

LEY DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2013 No. 436

Estado Plurinacional de Bolivia Asamblea Legislativa Plurinacional

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL.

DECRETA:

Artículo Único. I. De conformidad a lo establecido en el Artículo 158, Parágrafo I Numeral 10, de la Constitución Política del Estado, se aprueba el Contrato de Préstamo N° 2880/BL-BO suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, en fecha 14 de agosto de 2013, por la hasta \$us20.000.000.-(Veinte Millones 00/100 Estadounidenses), destinados al financiamiento del "Programa para la implementación de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en Bolivia".

II. Se autoriza al Ministerio de Economia y Finanzas Publicas, a través del Tesoro General de la Nación - TGN, asumir el repago en un treinta y tres punto cuatro por ciento (33,4%) de las obligaciones contraídas en la ejecución del mencionado Contrato de Préstamo aprobado por la presente Ley.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil trece.

Sen. Lilly Gabriela Montaño Viaña

PRESIDENTA

CÁMARA DE SENADORES

Dip. ⊾ucio Marca∖Mamani

PRESIDENTE EN EJERCICIO ÆÁMARA DE DIPUTADOS

ADOR SECRETARIO

Andrés Agustín Villea Daza PRIMER SECRETARIO CAMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

SENADORA SECRETARIA Sen. Marcelina Chaper Salazar TERCERA SECRETARIA CAMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIPUTADO SECRETARIO

Dip. Marcelo Ello Chávez PRIMER SECRETARIO CAMARA DE DIPUTADOS ASAMBLEA LEGISLATIVA PLUTINACIONAL DIPUTADO SECRETARIO

Dip. Angel David Cortes Villegas CUARTO SECRETARIO CÁMARA DE DIPUTADOS ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de

noviembre del año dos mil trece.

Luis Alberto Arce Catacora MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

Juan Ranón Quintana Taborga MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

E. Viviana Caro Hinojosa MINISTRA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Lic. José Amonio Zamora Gutiérrez MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y AGNA